

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****12406** SOOLHASI, S.I.C.A.V., S.A.

Cambio de Objeto Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 348 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y con objeto de posibilitar el ejercicio del derecho de separación contemplado en el artículo 346 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General ordinaria de accionistas de Soolhasi, SICAV, Sociedad Anónima, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, acordó, por unanimidad, modificar el objeto social de la compañía dando una nueva redacción al artículo 2.º de los Estatutos sociales con el siguiente tenor literal:

"Artículo 2.º- La Sociedad tendrá como objeto social:

a) El asesoramiento en la administración y gestión de empresas.

b) La compraventa, adquisición, y enajenación de bienes inmuebles, la explotación mediante arrendamiento activo no financiero o bajo otro tipo de contrato, de fincas de todas clases, la administración de bienes inmuebles propiedad de terceros, de acuerdo con la Ley y la construcción o contratación de la construcción, por cuenta propia o por terceros, de edificios y toda clase de obras.

c) La adquisición y administración de toda clase de títulos valores o valores mobiliarios, por cuenta propia y excepción hecha de las operaciones sujetas a las leyes del Mercado de Valores y sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad de modo directo o indirecto, total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto análogo o idéntico."

Madrid, 27 de agosto de 2013.- Víctor Marti Pons, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130055925-1